

quecho q q esto q es pnyas del dicho cono Rey 2 ppo 2 onya desta abate ordenaron  
2 ma que glos dichos p caples 2 frías de otoneda puecan sacar las dichas  
mulas atender a aragon 2 q luego glos aya vendidas conon los dichos ceual  
los q pmenepo les gfar de dno por ppo del ordenamyo del Rey nro sse  
no ante de dno fessabido q sy por alent vendiere las dichas mulas en ara  
go 2 no comptate canallos q se pape ala pena q el Rey maça con los

1º mada

q por qnto el concelo dela dicha abate han acor al Rey nro adra qnta de mte  
pa pagar los ffrivos al dug de alençiste q el dicho conajo al qto de agosto  
no tenya donde los sacar pa complir la dicha paga q el conage 2 maestre  
esuela por puegos del dicho conajo les fassen pssado es asnter el dicho m  
chante anqnta florens 2 el maestre esuela de orenos florens a condiao qles die  
sen ffrivos pa los diez saluos q el dicho conajo dno les por ffrivos pa glos  
pagar a alfon mader 2 asnter dno no e estuapo del dicho conajo 2 a su mon  
tano el fijo q por q ayun 2 q pagar los dichos florens orenamyo 2 mader  
q todos los mte q se ouyete de los qto dnos de aqua conyeto por lilla de la ar  
ne 2 el dno por libra del pssado q acuan conillos al dicho alfon mader 2  
asnter al mel de pachte 2 cadete q los dichos alfon mader 2 ffrivos dno 2 su  
montano alargate la dicha ffriva de la mana q dicho es q el dicho conajo  
a man ffriva pmenepo les gfar de dno de la dicha ffriva dno 2  
dno pssado q 2 pssados pssados jayms 2 jantoy 2 su mader 2  
nos de maça

contados de la obra de ffriva del ffrivo pssado 2 breng su manna en dno  
al pagador q

El Concelo

diez dias de agosto dno q de mill 2 qe dientos 2 fouera q

